



Sala de Actas – Concejo Municipal

ACTA DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2014 CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ

En Curicó, a 15 de Abril del año 2014, en el Salón Municipal, siendo las 20:00 hrs. celebra la Decima Segunda Sesión Extraordinaria el Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME** y los siguientes Concejales:

SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. LUIS ROJAS ZUÑIGA
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE
SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS
SR. LUÍS TREJOS BRAVO
SR. NELSON TREJO JARA

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO**, y los siguientes invitados:

SR. CARLOS DIAZ A.	:	SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
SRA. INGRID CAMPOS	:	FUNCIONARIA SECPLAC
SRA. M^a JOSÉ ROJAS	:	ENCARGADA OFICINA DE LA MUJER
SR. CRISTIAN PEÑALOZA	:	GERENTE CORPORACION CULTURAL

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación	;	Srta. Anita Gavilán Rojas
Transcripción y Redacción	;	Srta. Cinthya Rivera Hernández

	T A B L A	PÁG
01	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCION A LA CORPORACION CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICO, A FIN DE FINANCIAR ACTIVIDAD DEL DIA DE LA MADRE	02-03
02	PROPUESTA PARA APROBAR SERVICIO DE PROVISION PARA PERSONAL DE DIVERSAS DEPENDENCIAS PERTENECIENTES A LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ “SERVICIOS MENORES”	04-07

SR. ALCALDE:
sesión Extraordinaria.

En nombre de Dios se inicia esta

1. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCION A LA CORPORACION CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICO, A FIN DE FINANCIAR ACTIVIDAD DEL DIA DE LA MADRE

ENCARGADA OF. DE LA MUJER: Estoy aquí para presentar la propuesta de la Oficina de la Mujer para el día de la Madre y solicitar la subvención por parte de la Corporación Cultural para la Celebración del Día de la Madre año 2014 para el sábado 10 de mayo a las 17.30 horas, la propuesta se basa en una recepción para 1.000 mujeres nuestras de la Comuna de Curicó pertenecientes a diferentes organizaciones territoriales y funcionales de las cuales participan diariamente con nosotros en el municipio, esto consiste en una recepción donde se les entregaría una onces con artistas y también se les otorgaría un regalo. El costo total de la propuesta son \$8.500.000.-

SR. ALCALDE: Hay que considerar que aquí nosotros estamos tratando de cambiar el formato, esto es en el Gimnasio Abraham Milad, este formato de tener a las personas sentadas en la galería y el show típico consideramos que eso no es lo mejor y no te da la cercanía con la gente, entonces hemos querido hacer algo de mayor interacción con la gente donde pueda haber un poco más de dedicación para la gente que estará presente en esta actividad y de forma tal que pueda ser más agradable para ellas también, así junto con tener una cosa artística vamos a tener un poco más de cercanía con las mamás que participan de esta actividad.

ENCARGADA OF. DE LA MUJER: Tiene un matiz distinto que nos permite una mayor interacción y ya están todos invitados para el 10 de mayo a partir de las 17:00 horas.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Solamente preguntar cómo se llega a este monto.

ENCARGADA OF. DE LA MUJER: Esta es una recepción para 1.000 personas donde incluyen té, café, leche, jugo, tapaditos, un trozo de torta y eso tiene un costo.

SR. ALCALDE: Pero la pregunta es si tienen el presupuesto detallado de eso.

ENCARGADA OF. DE LA MUJER: Si, pero en este momento no lo tengo acá.

SR. ALCALDE: Eso habría sido bueno haberlo traído para presentarlo acá,

ENCARGADA OF. DE LA MUJER:

Lo que pasa es que nos cobran un monto total por todo lo que incluye bajilla, manteles, mesas, once y todo lo demás. Para la recepción son \$5.500.000.-

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:

Eso está bien María José, solo que queríamos saber si venia algún artista del ámbito nacional o local. Entonces sería bueno que nos hicieran llegar ese presupuesto.

SR. ALCALDE:

Lo que estamos pensando es que al inicio haya una obertura donde tengamos la oportunidad de ver un show de calidad donde la otra vez fue muy bonito, el cual contempla a la Orquesta Infantil del Coro de la Corporación y del Ballet de Danza que no se pudo apreciar mucho en la Fiesta de la Vendimia, entonces estamos pensando en recrear ese mismo cuadro y hacer un reconocimiento a las mamás de los niños que participan de éstos. Después tener un número más artístico pero no algo muy desorbitado y que sea más atractiva, además de un pequeño obsequio.-

¿Quiénes están a favor?

Se somete a consideración

Aprobado.

**ACUERDO Nº112-2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCION A LA CORPORACION CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICO POR UN MONTO DE \$8.500.000.- (OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 15 de Abril del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, Otorgar subvención a la Corporación Cultural de la I. Municipalidad de Curicó por un monto de \$8.500.000.- (Ocho Millones Quinientos Mil Pesos), recursos que la Corporación destinará a financiar en parte las actividades a realizarse en la celebración del “Día de la Madre”.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa certificación y regularización en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

- Sr. Leoncio Saavedra Concha
- Sr. Luis Rojas Zúñiga
- Sr. Mario Undurraga Castelblanco
- Sra. Julieta Maureira Lagos
- Sr. Enrique Soto Donaire
- Sr. Luis Trejo Bravo.
- Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de esta votación el Concejal Sr. Jaime Canales González por encontrarse ausente de la Sesión.

2. PROPUESTA PARA APROBAR SERVICIO DE PROVISION PARA PERSONAL DE DIVERSAS DEPENDENCIAS PERTENECIENTES A LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ “SERVICIOS MENORES”

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: La Licitación es Servicio de Provisión de Personal para diversas dependencias pertenecientes a la Municipalidad de Curicó “Servicios Menores”, ID 2439-16-LP14. Antecedentes Técnicos (Lee Of. Ord. N°180)

SR. ALCALDE: Esa es la presentación respecto a esa materia, antes de ofrecer la palabra quiero agregar dos o tres elementos que me parecen importantes dejar de manifiesto; hay una responsabilidad administrativa de parte de este alcalde por desarrollar este proceso de licitación debido a que la Contraloría ha manifestado en reiteradas oportunidades que estos servicios hay que externalizarlos y por eso que se ha trabajado extensamente en esta licitación y que cumplimos hoy con presentarla al Concejo Municipal de conformidad a su desarrollo. Por un lado cumplo con mi deber de gestar esta licitación y traerla al Concejo Municipal para su resolución.

Segundo; y ya es una opinión respecto de este tema, en lo personal si bien es cierto que los presupuestos se ajustan al monto máximo establecido como montos máximos para las propuestas de cada uno de los oferentes, claramente en alguna de las líneas, en lo personal creo que los trabajadores están siendo perjudicados prácticamente en su remuneración base y la intención nunca ha sido por parte de este Alcalde para que sea así por lo tanto en lo personal, yo no voy a aprobar esta propuesta.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: La verdad que es bueno cuando estas propuestas se tratan en comisión y se pueden tener todos los antecedentes a la vista, y acá tuvimos los antecedentes a la vista y no llegamos a una conclusión muy lejana a la que usted está planteando. Si bien es cierto acá hay una situación administrativa por la que usted está pasando y que hoy con la nueva Ley la podemos estar pasando todo el Concejo Municipal, pero a veces cuando los trabajadores están siendo perjudicados especialmente en las remuneraciones que es lo más sensible para la familia de un trabajador, creo que debemos tener una posición ética con los trabajadores, una voluntad para mejorarles sus sueldos, porque revisamos las tablas que habían de lo que están ganando a través de la Municipalidad y de lo que van a ganar a través de la empresa que se adjudicaría esta licitación, aunque sean mil pesos, cuando hay un sueldo mínimo es importante, y en el caso de este Concejal también va a rechazar la propuesta especialmente ajustándose a que los trabajadores de los servicios menores van a verse perjudicados en sus sueldos o en sus remuneraciones.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Efectivamente está propuesta la analizamos en reunión de trabajo que nos convocó el Administrador Municipal, en ningún caso estamos colocando en cuestión el trabajo de la comisión que muy bien hace su trabajo, pero si bien tenemos una responsabilidad administrativa también tenemos una responsabilidad ética y moral con los trabajadores, con las personas que hoy día y hace muchos años están prestando un servicio en esta Municipalidad y obviamente que externalizar el servicio va a solucionar muchos problemas que hoy tienen los trabajadores, contrato cada 03 meses, cierta inseguridad, no tienen vacaciones, ni siquiera pueden pedir un préstamo de \$100.000.- para comprarle zapatos a sus hijos cuando entran al colegio, por tanto es una solución hacer la internalización pero en las condiciones de no ir en desmedro de ellos. Y hay otro tema que quizás por los montos se puede hacer, nosotros estamos sobrepasando el periodo Alcaldicio al aprobar esta licitación, si uno multiplica el monto mensual por los 12 meses y por los 04 años estaríamos sobre pasando el periodo Alcaldicio y creo que debiésemos hacer una nueva licitación que permita mejorar la propuesta hacia los trabajadores de cualquier empresa que postule y ajustarla a un par de años para no tener lo mismo en 04 años, por lo tanto adelanto que mi voto también va a ser negativo.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Tal como lo manifesté en la reunión de trabajo donde se presento el tema, a mi me parece impresentable que nosotros vamos a aprobar algo que vaya en desmedro de los trabajadores, y no lo digo en desmedro que pueda ser algo subjetivo porque es objetivo según la presentación que nos han hecho, donde los trabajadores recibían menos sueldo que el que reciben actualmente y lo mínimo que podemos hacer es tratar de lograr lo que ganaban hoy en día o más. Por otro lado dada la magnitud de la licitación que son \$900 Millones que son por 03 o 04 años dan más menos \$3.500 millones, creo que debemos llamar a una

nueva licitación que a lo menos resguarde los derechos de los trabajadores y que haya una mayor oferta porque es una cantidad muy importante de dinero.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:

Cuando estuvimos el otro día en una reunión hice dos reparos fuertes, el primero es que nuevamente nosotros como concejales solicitamos que se nos tomara en cuenta para fabricar las bases de licitación, si bien es cierto no tenemos toda la investidura para hacerlo 03 o 05 cabezas piensan mejor que 02 o 03, estamos cayendo un error muy grande, propuse ese día que porque no se hacia una Corporación de Aseo y medioambiente y no perder todo el dinero al ser un servicio traspasado, Hice todas las consultas a Contraloría y es completamente viable, entonces me parece una falta grave, el llegar a esta instancia de vernos con hechos consumados en una licitación que efectivamente se dejaron algunos aspectos que no se contemplaron cómo es por ejemplo el sueldo mínimo de esos trabajadores, que tengo entendido según lo que hablamos ese día, que no pueden haber ciertos montos específicos, pero sí pueden haber rangos y eso no se contemplo en la base de licitación, entonces siempre es bueno abrir la mesa de trabajo para eso son los trabajos en equipo para poder hacer las cosas de manera perfectible. Tengo entendido que cada vez que se sube una licitación cuesta montos, ¿hasta cuándo seguimos perdiendo dinero?, entonces llegar a estas instancias donde podríamos haber analizado, comparto con mis colegas donde algunos dicen que se sobre pasa el periodo, tengo entendido que no hay problemas legales para que sobre pase el periodo pero es tanta plata y se toma como algo ligero, entonces yo desde el punto de vista de cuidar los recursos municipales lo habría pensado un poco más y para eso hay que hacer mesas de trabajo multidisciplinario y así poder subsanar estas cosas antes de llegar a esta instancia que tenemos que rechazar una licitación porque resulta que no resguarda los sueldos mínimos de los trabajadores. Entonces acotar que se tomen en cuenta nuestras peticiones como Concejales cuando pedimos que se nos incorpore a las mesas de trabajo, lo hemos tocado muchas veces pero no sucede.

SR. ALCALDE:

Concejala; acá no hay hechos consumados, los hechos consumados son cuando éstos ocurren y uno no puede revertir esa situación, este es un proceso que puede tener diferentes desenlaces o sino no se traería al Concejo Municipal una Licitación, por lo tanto creo que ahí técnicamente le pediría que revisara un poco el concepto.

Segundo; aquí no hay mayores costos involucrados porque además esta no es una cosas que se diga “hagamos una licitación y subámosla la próxima semana” aquí hay funcionarios que este tema lo vienen planteando hacer muchos años, la necesidad de que la Contraloría plantea hacer esta licitación. Este es un tema que se converso en el concejo anterior de cuándo se iba a hacer la licitación, ósea no es algo que venga de un día para otro, me va a disculpar porque si hay una cosa que yo no hago es improvisar.

Tercero; aquí no hay mayores costos involucrados porque en lo que sí creo es que en las Bases debe haber una protección respecto de las remuneraciones, no podemos nosotros establecer un monto de las remuneraciones porque sería ir en contra de la competencia que tiene que existir, pero sí establecer rangos mínimos que nos permitan mejorar la propuesta y el trabajo que han hecho los muchachos en esa línea.

Cuarto; tal vez es una cosa personal pero yo nunca he participado en las Bases de una Licitación, porque justamente lo que yo no quiero es que el día de mañana digan el Alcalde y/o los Concejales estuvieron en esta licitación y la dejaron lista para que se la ganara “Juanito Pérez” , y aquí hay funcionarios con años de experiencia y te pueden corroborar que jamás he participado de alguna licitación solo en consideraciones como las que estamos haciendo ahora pero respecto de las bases nunca, creo que los jueces de esta decisión no pueden ser parte del proceso. Quizás es un tema que tenemos que discutir porque si nosotros sometemos unas Bases al conocimiento de 08 personas más aparte de las 04 o 05 que ya están trabajando nunca vamos a terminar con una propuesta, distinto es a lo mejor si abriéramos a “qué cosas es importante resguardar en una licitación”, distinto es plantear desde esa perspectiva, pero no revisar las bases porque ni yo lo hago y tengo responsabilidad administrativa, entonces hay que ver cuáles son los mecanismos adecuados.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:

Alcalde, quizás no me exprese bien. Yo no dudo de la capacidad de ninguna de las personas que están aquí, los conozco a ambos y sé que son profesionales de primera línea, a lo que voy es lo que hemos pedido, precisamente de lo que usted cita, no revisar las bases, no tengo tiempo para estar haciendo bases, no me compete, pero si hacer mesas de trabajo para ver si se resguardaron por ejemplo los sueldos mínimos, y eso es lo que

le estoy solicitando, porque a veces hay pequeñas cosas que se pueden prevenir. Entonces nosotros como autoridades debemos prever esto y si vamos a externalizar un servicio que no vuelva a pasar, ósea todavía estamos con Pehuén y no podemos salir con eso, y es a eso lo que voy que se nos consulte del punto de vista netamente con la visión de aportar.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Se plantean algunas preocupaciones o alcances que se puedan hacer. En primer lugar creo que es posible que se puedan fijar los montos mínimos en cuanto a renta y lo otro es bastante preocupante que las empresas que se presentaron fueron solo 02, entonces creo que si se plantea hacerlo de nuevo pueden llegar más empresas, dado que de las dos que se presentaron solo 01 cumplía con las condiciones mínimas y la otra quedo inmediatamente fuera, entonces la preocupación es si irán a ver más empresas y con mejores condiciones.

SR. ALCALDE: Eso no se lo podemos responder, lo que si les puedo decir es que los montos máximos que nosotros tenemos respecto de otras Municipalidades son bastante bajos y el aporte de las empresas para estos efectos no es mucho, quizás por eso tenemos tan pocas empresas, pero tampoco podemos comprometernos a lo que no podamos pagar.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Precisamente voy a votar negativamente porque comparto muchos de los argumentos que hasta el Alcalde ha dado pero también los propios colegas del punto de vista de salvaguardar y no menoscabar por otro lado la situación de las remuneraciones de los trabajadores y por otro lado las condiciones porque aquí no está señalado y consultamos si la empresa estaba instalada aquí o no y por tanto me atrevo a parte de dar una sugerencia de lo que se ha señalado respecto de los rangos, por el volumen de la licitación del punto de vista de la extensión en tiempo y el volumen financiero que a lo menos una empresa de estas características debiera tener mayores estándares del punto de vista de la experiencia, porque la empresa que estaba propuesta para adjudicar tiene solo 08 meses, entonces creo que no es prudente que una empresa con muy poca experiencia en el rubro tenga una extensión de trabajo de esta naturaleza y quizás las exigencias y estándares debieran ser mayores desde ese punto de vista. Mientras estén a cargo de nuestro municipio nosotros poder empoderarlos e inducirlos lo máximo posible respecto de lo que es nuestra legislación laboral, como se arman sindicatos y otros tipos de licitación para cuando tengan que participar en el mundo privado.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: A mi me dejan respecto de lo que ha expuesto cada uno de los Concejales y el Sr. Alcalde que el tema va por un rechazo, pero a mí me deja varias interrogantes, cuando se habla de los trabajadores nosotros estamos dispuestos en este sentido, a elevar un poco el tema del presupuesto para que se haga una licitación un poco más para los trabajadores, yo estoy dispuesto en eso de ver la posibilidad cierta de buscar nuevos oferentes y empresas que pudieran participar con mucha intención de adjudicarse este contrato, yo estoy en condiciones de que la Municipalidad a través de alguna modificación presupuestaria o tratar de mejorar el presupuesto para el año 2015 para este tema yo estoy dispuesto, porque acá se habla de que los trabajadores ganan muy poco, no está presente en las bases administrativas y técnicas el tema de los montos y ellos están debajo del sueldo mínimo.

SR. ALCALDE: No hay nadie a quien se le cancele menos del sueldo mínimo.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: Don Luis para aclararle, la empresa está sobre el sueldo mínimo, solo que sobre el análisis que se hizo está pagando \$10.000.- pesos menos de lo que ganan actualmente.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Y es por eso que en definitiva vemos que hay muchas empresas que no quieren participar de estas licitaciones, además de eso tenemos la experiencia de que nosotros quisimos que alguna empresa se pudiera adjudicar el contrato producto que tenía una mejor propuesta y vimos todas las propuestas lo que a nosotros nos parecía la mejor ésta empresa porque tenía un mejor sentido con el recurso humano, pero al andar del tiempo se vio que nos equivocamos con respecto a ese tema. Daba más posibilidades de trabajo entonces nosotros estábamos tranquilos porque tendríamos más gente trabajando y además iban a estar ganando un monto mucho más elevado que el que ganaban en la realidad y se vio en el tiempo que nos equivocamos y no se puede enmendar. Entonces les digo que respecto a los trabajadores yo

estoy de acuerdo en que la administración municipal volviera a llamar a una nueva licitación con un monto mucho más elevado.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: Solo agregar un detalle a Don Luis Trejo, con respecto a la experiencia las bases lo solicitan, nosotros no podemos resguardar el tema de tanta experiencia, 05 o 06 años, porque la Ley de Compras es súper clara y hecha a competir a todas las empresas respecto de las licitaciones públicas, no podemos resguardar las bases por ese lado, por eso las bases dicen experiencia. Lo más probable es que si hubiese postulado otra empresa con más experiencia hubiese tenido mejores notas por la experiencia.

SR. ALCALDE: Me compete someter a consideración esta propuesta de licitación Servicio de Provisión de Personal para diversas dependencias pertenecientes a la Municipalidad de Curicó "Servicios Menores" ¿Quiénes están por aprobar?, ¿Quiénes rechazan? El Sr. Alcalde y los Concejales Sr. Mario Undurraga, Luis Rojas, Luis Trejo, Nelson Trejo, Enrique Soto. ¿Quiénes se abstienen? La Concejal Julieta Maureira y el Concejal Leoncio Saavedra.

Se rechaza la propuesta. Lo que si Don Carlos Díaz le solicitaría que se pudiera evaluar el tema del punto de vista de cómo mejoramos la propuesta y que de aquí a 30 días podamos convocar a una nueva licitación y que antes se dé una ronda con los Concejales para ver si hay alguna idea que quieran plantear respecto al tema. Además agregaría otro elemento que es en base a la triste experiencia que hemos tenido con algunas experiencias, reguardar justamente la salida de los contratos porque en este caso estamos amarrados con la Empresa Pehuén con todas las dificultades que tenemos y no podemos sacárnosla de encima, entonces tener más cuidado con ese principio en el contrato.

ACUERDO Nº113-2014 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

RECHAZASE LA PROPUESTA DE LICITACIÓN PÚBLICA ID 2439-16-LP14 DENOMINADA "SERVICIO DE PROVISION DE PERSONAL PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS PERTENECIENTES A LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ"

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 15 de Abril del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes presentes, Rechazar la propuesta de Licitación Pública ID 2439-16-LP14 denominada "Servicio de Provisión de Personal para diversas Dependencias Pertenecientes a la Municipalidad de Curicó" por un monto de \$79.500.000.- (setenta y nueve millones quinientos mil pesos).

Concurren con su voto en Rechazo el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Luis Trejo Bravo.
Sr. Nelson Trejo Jara

Se abstiene de la Votación la Concejal Sra. Julieta Maureira Lagos y el Concejal Sr. Leoncio Saavedra Concha.

No participa de esta votación el Concejal Sr. Jaime Canales González por encontrarse ausente de la Sesión.

Siendo las 20:42 hrs., se levanta la
Decima Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 14 de abril del año 2014.



JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE CURICO
JAVIER MUÑOZ RIQUELME
ALCALDE

JMR/JGPP/crh

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

-La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°24.-